ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONTRATO No.	MP-0894-2022
FECHA DEL CONTRATO	28 DE ENERO DEL 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR. NIT. 900.828.141 JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS CC N.º 1.113.634.967 expedida en Palmira REPRESENTANTE LEGAL
OBJETO	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2000087."
SUPERVISOR	LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ Subsecretaria De Infancia, Adolecencia y Juventud
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR TOTAL CONVENIO:** TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($384.211.640). **Discriminado de la siguiente manera:** **APORTE ALCALDIA:** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 268.948.148). **APORTE ESAL:** CIENTO QUINCE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($115.263.492) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.
FORMA DE PAGO	DESEMBOLSOS PROPORCIONALES AL TIEMPO DE EJECUCIÓN, cuyo valor corresponda al porcentaje de cumplimiento de los compromisos del convenio, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la presentación del informe de avance técnico y financiero que verifique el avance real y efectivo en dicho tiempo de ejecución y de acuerdo al cumplimiento del cronograma, así como certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales. Para efectos de los desembolsos la alcaldía de Palmira verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago

	de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. El asociado sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el convenio. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo del asociado.
PLAZO DE EJECUCION	30 de noviembre de 2022.
FECHA INICIO	03 de febrero del 2022
NUMERO DE CP	946
FECHA DE CP	01 de febrero del 2022
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	45-44-101135045 45-10-101073178
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	03 de febrero de 2022
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	N/A
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	N/A

En el Municipio de Palmira, a través de medios electrónicos, se reunieron LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ Subsecretaria De Infancia, Adolescencia y Juventud, en calidad de Supervisor del contrato, y JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS CC N.º 1.113.634.967 expedida en Palmira, representante legal de la FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR con NIT. 900.828.141, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
C.C 1144064661
Supervisora

JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS
C.C. No. 1.113.634.967 expedida en Palmira
FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
NIT. 900.828.141
Contratista

Proyectó: Gabriel Gómez García. Abogado contratista, Secretaria de Integración Social